



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERECTORADO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 348-2023-VRAc./UDH

Huánuco, 16 de agosto de 2023

Visto, la solicitud con Registro N° 1003-2023, de fecha 03 de agosto de 2023, presentado por la Srta. Marleni BERAUN ALVAREZ, alumna del Programa Académico de Marketing y Negocios Internacionales del Nivel Pregrado – Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, pidiendo **renuncia al ingreso y devolución de documentos;**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento formulado por la recurrente, manifiesta que habiendo ingresado al Programa Académico de Marketing y Negocios Internacionales en el semestre académico 2023-1 y no pudiendo continuar con sus estudios por motivos personales, solicita su renuncia al ingreso y devolución de documentos;

Que, a petición voluntaria de la recurrente previo documento notarial, es factible atender lo solicitado;

Estando al informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos y a las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico normadas en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aceptar la **renuncia de ingreso** de doña Marleni BERAUN ALVAREZ, alumna del Programa Académico de Marketing y Negocios Internacionales del Nivel Pregrado – Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, realizado en el semestre académico 2023-1.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
Of. Matrícula y Reg. Acad.
Red Informática
Tesorería
Interesada
Archivo.
FER/cvb.